

La medida se recoge en la Ley de Presupuestos de 2024, incrementándose de los 8 millones de euros a los 9,5

La Comunidad de Madrid aumenta más de un 30% las ayudas a familias acogedoras a partir del 1 de enero

- Recibirán 400 euros mensuales por cada niño, las que cuiden a los de especial dificultad 600 y las del programa de urgencia, 1.600
- Además, en 2023 el Gobierno regional aprobó destinar hasta 5.000 euros anuales para gastos extraordinarios de cada menor
- También se pone en marcha en 2024 una nueva prestación de 1.800 euros por hijo en partos o adopciones múltiples

29 de diciembre de 2023.- La Comunidad de Madrid aumentará desde el próximo 1 de enero más de un 30% las ayudas mensuales que reciben las familias por menor acogido. Concretamente, aquellas que participan en el programa de modalidad general verán incrementado este apoyo en 100 euros al mes, pasando de 300 a 400.

En el caso de especial dificultad, es decir, aquellos niños que sufren una discapacidad o poseen una situación médica compleja, la prestación sube de los 467 euros a los 600. Y aquellas que pertenecen al programa de urgencia (preparadas para la recepción inmediata de un menor), la cuantía mejora de los 1.200 actuales a 1.600.

Esta mayor inversión para apoyar el acogimiento está incluida en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para este año, cuya partida pasa de los 8 millones de euros anuales a los 9,5. Además, el Gobierno regional aprobó este año ayudas de hasta 5.000 euros anuales por niño a familias acogedoras, temporales o permanentes, que tengan que afrontar gastos extraordinarios como desembolsos no cubiertos por el sistema público de salud o los derivados de tratamientos pedagógicos o de Logopedia.

Esta medida, dirigida a la protección de aquellos menores que no pueden vivir con sus progenitores, persigue su plena integración social en entornos familiares para hacer frente a tratamientos o pruebas sanitarias que no cubra la red pública o que, estando cubiertas, alguna circunstancia excepcional obligue a acudir a otro tipo de profesional.

En la actualidad, en la Comunidad de Madrid hay cerca de 4.000 menores con alguna medida de protección. De ellos, el 40% vive en recursos residenciales y el 60% en familias. De estas, la Administración regional tiene registradas 1.180 de carácter general, 242 para niños con especial dificultad y 31 de urgencia. Y en cuanto a los acogidos, 1.944 en la modalidad general y 258 con especial dificultad.

NUEVA AYUDA POR HIJO EN PARTOS Y ADOPCIONES MÚLTIPLES

También el 1 de enero de 2024 el Ejecutivo autonómico pondrá en marcha una nueva ayuda de 1.800 euros por hijo nacido, tanto para partos como adopciones múltiples, con el objetivo de reforzar su Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026. Las solicitudes podrán presentarse desde el próximo 1 de enero, en el plazo máximo de 60 días naturales a contar desde el nacimiento o la adopción múltiple. De este modo, cada familia recibirá en un solo pago 3.600 euros en caso de parto o adopción de dos, 5.400 cuando se trate de tres, y así sucesivamente.

Esta aportación se añade a las ayudas a la maternidad del Gobierno madrileño, que ascienden a 500 euros por bebé y que reciben las gestantes menores de 30 años desde la semana 21 de embarazo, así como adoptantes, hasta que el menor cumpla los 2 años. En total, estas mujeres se beneficiarán a lo largo de los 29 meses de 14.500 euros por hijo.